CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 8



Con fundamento en los artículos 70 y 74 fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso a), y 12, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se hace de conocimiento público que el Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebrará su 8ª Sesión Extraordinaria, tendrá verificativo el día 21 de mayo de 2024 a las 17:00 horas, en la sede del Consejo Distrital Electoral, con domicilio en Calle Sauce, número 21056, Colonia Jardín Dorado, Tijuana, Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formulada por el Licenciado Paul Elías Tovar Ávila, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional en contra de Miroslava Terrazas Ruíz candidata a diputada por el Partido Movimiento Ciudadano, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEEBC/CDE8/PES/07/2024.